

## EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

Al señor **NICOLAS DE JESUS SANCHEZ PUERTA**, que dentro del expediente No. **IHO-09201**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 18 de noviembre de 2015---**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500305192**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE**--- **ARTÍCULO PRIMERO: NO** acceder a la solicitud de revocatoria directa presentada por el señor **OMAR DE JESÚS ROJO SOSSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.134.298, contra la Resolución No. S201500279796 del 12 de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. ---**ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.**---**ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.**-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---**XIOMARA NEIRA SANCHEZ**--Directora de Titulación Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

28 de marzo de 2016

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado

01 de abril de 2016

a las 5:33 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín – Colombia  
Código Postal 050015